

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20200213000482

Fecha: 13/02/2020 03:31:18 p. m.

Usuario: carestrepo

ENTIDAD:

CONTACTO: JOSE DE JESUS MONTOYA

Fecha generación: 13/02/2020 03:48:16 p. m.



02-01-20200213000482

Medellín,

Señores

**HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS
DE JOSÉ DE JESÚS MONTOYA**

Lote, Vereda Guaymaral, Corregimiento San Nicolás

Municipio de Sopetrán

Departamento de Antioquia



Referencia: Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto MAR 1.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra N°
02-0120200205000359 del 5 de febrero de 2.020. Predio **MAR1_UF2_166**

Respetado Señor

El 03 de septiembre de 2015, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS** firmaron Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14, en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el citado contrato de concesión, **DEVIMAR SAS** por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto del asunto; el alcance del Proyecto corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto “Autopistas para la Prosperidad”.

De acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015 y el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ha delegado en la Sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, la Gestión Predial, entendida como el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de todos los predios que hacen parte de la Concesión Autopista al Mar 1, a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 68 y 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse con cédula de ciudadanía, personalmente o por medio de su Representante

Legal o Apoderado, en las oficinas de la sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS**, ubicadas en la carrera 43B No. 16-95, Oficina 1410, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ciudad de Medellín, en el horario de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 a 5:30 pm, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **02-0120200205000359** del 5 de febrero de 2.020, expedida por **DEVIMAR SAS** en calidad de delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCUTRA**, correspondiente a la adquisición de un área de terreno que hace parte de un Lote de Terreno, Vereda Guaymaral, Corregimiento San Nicolás, Municipio de Sopetrán, Departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral **76120020000030006300000000** y **76120020000030006400000000**, matrícula inmobiliaria número **029-26923** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán, **predio MAR1_UF2_166**

Dado lo anterior, cuentan con cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente, de lo contrario se procederá a realizar la notificación por aviso.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país. Si requiere alguna aclaración o información adicional con gusto será atendida por JORGE HUGO TORO ARIAS en el 3187856368 o al número fijo 3220393 ext. 107.

Cordialmente,



JORGE HUGO TORO ARIAS

Coordinador de Gestión Predial

DEVIMAR SAS